

Factura Pequeño Contribuyente

WILSON ENRIQUE, JAIMES AGUILAR
NIT Emisor: 20105452
WILSON ENRIQUE JAIMES AGUILAR
1 AVENIDA VILLA ARMENIA 0-3 BARRIO VILLA ARMENIA 1
AVENIDA, LOTE 3, COLONIA VILLA ARMENIA, zona 0, Amatitlan,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

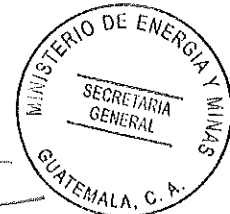
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
2C73F961-1FEB-49C9-92D6-0903026E2CB2
Serie: 2C73F961 Número de DTE: 535513545
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-may-2022 11:57:26
Fecha y hora de certificación: 16-may-2022 11:57:26
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 01 al 31 de mayo de 2022, según contrato MEM-299-2022	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lidia, Rta María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL

Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Rita María Bueño Castañeda
Jefa de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-299-2022** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-299-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo de 2022**.



Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el análisis y emisión de resoluciones que atiendan el fondo de la petición apegándose a la normativa legal vigente:

- DGH-1717-2019 MEM-RESOL-141-2022 ISLAND OIL EXPLORATION SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-15, PRESENTA EL PROGRAMA ANUAL DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, RESUELVE: APROBAR, EL PROGRAMA ANUAL DE EXPLORACIÓN.
- DGH-683-2018 MEM-RESOL-533-2022 ISLAND OIL EXPLORATION SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN NÚMERO 1-15, PRESENTA EL INFORME ANUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, RESUELVE: I) APROBAR EL PROGRAMA ANUAL APROBAR EL INFORME ANUAL.

c) Apoyo técnico para la emisión de oficios derivados de peticiones de Entidades del Estado:

- OFI-SG-386-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-12160 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 01 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-483-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-15128 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 12 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-482-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-14874 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 19 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-481-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-14437 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 19 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-480-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-14229 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 19 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-387-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-11756 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 01 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.

- OFI-SG-479-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-14888 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 12 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-478-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-14235 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 19 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-477-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-14419 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 19 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-440-2022 MARCO ESTUARDO ORDOÑEZ GARCÍA, JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA MEDIANTE OFICIO IDENTIFICADO COMO 32-2022/UAJ/MEOG/MEML DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2022, ATENTAMENTE SE DA CUMPLIMIENTO CON LO REQUERIDO, PARA LO CUAL SE ADJUNTA COPIA DIGITAL DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO DGH-1247-2017 A NOMBRE DE GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTENIDA EN DISCO COMPACTO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE OFICIO.
- OFI-SG-388-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-1256 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 01 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-388-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-1256 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 01 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-433-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MPE01-2022-16878 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 12 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-432-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-15043 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 12 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-424-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-4435 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 07 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-399-2022 JOSÉ CARLOS PADILLA BORRAYO, JEFE TEMPORAL DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD REMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL A SU CARGO, CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO OFI-DGL-078-2022 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED, CON EL OBJETO DE PROPORCIONARLE



EL EXPEDIENTE FÍSICO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO CON SU TOTALIDAD DE ACTUACIONES QUE A CONTINUACIÓN LE DETALLO.

- OFI-SG-423-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MPE01-2022-59597 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 07 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-422-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MPE01-2021-30563 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 07 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-421-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-13541 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 07 DE ABRIL DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.

d) Apoyo técnico en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, para la continuación con el procedimiento y gestión del mismo:

- DGH-1864-2018 SG-PROVI-1535-2022 ALLAN BERNARDO EFRAÍN ALDANA CERÓN, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 02594 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFÍERASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-1864-2018 SG-PROVI-1597-2022 ALLAN BERNARDO EFRAÍN ALDANA CERÓN, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 02594 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFÍERASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-884-2018 SG-PROVI-1600-2022 EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, OPERADORA DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE, 2-2009, PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018, TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA COMISIÓN NACIONAL PETROLERA, PARA QUE EMITA LA OPINIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDE.
- DGH-198-2019 SG-PROVI-1601-2022 EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE, 2-2009, PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA COMISIÓN NACIONAL PETROLERA, PARA QUE EMITA LA OPINIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDE.
- DGH-272-2021 SG-PROVI-1602-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS PROPORCIONA DOCUMENTOS LEGALES QUE PRUEBAN LA RELACIÓN JURÍDICA Y LA OBLIGACIÓN QUE LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, TIENE FRENTE AL ESTADO DE GUATEMALA; REFERENTE AL ADEUDO EN CONCEPTO DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE REGALÍAS, REMITEN LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO,

INICIE EL PROCEDIMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE EN CONTRA DE LA ENTIDAD EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 2-2009 EN CUANTO AL ADEUDO QUE TIENE PENDIENTE CON EL ESTADO EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTUACIONES OBRANTES DENTRO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

- SG-PROVI-1603-2022 EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, OPERADORA DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DOS GUION DOS MIL NUEVE (2-2009), PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, BAJO RESERVA DE CONFIDENCIALIDAD, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
- SG-PROVI-1651-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRASPORTE DE HIDROCARBUROS -SETH- NÚMERO 1-19, PRESENTA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL GUATEMALTECO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 DEL CONTRATO EN REFERENCIA, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
- SG-PROVI-1658-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRASPORTE DE HIDROCARBUROS -SETH- NÚMERO 1-19, PRESENTA SUS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
- SG-PROVI-1659-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA INFORMACIÓN RESPECTO A PUNTOS DE VISTA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE PETRÓLEO CRUDO NACIONAL PARA APLICAR A PARTIR DEL MES DE MAYO DE 2022, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
- SG-PROVI-1660-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL GUATEMALTECO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 DEL CONTRATO EN REFERENCIA, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
- SG-PROVI-1652-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, ACREDITA Y SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR WALTER ENRIQUE MALDONADO LIMA, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE TRANSFORMACIÓN PARA PROCESAR PETRÓLEO CRUDO PROVENIENTE DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN XAN, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
- SG-PROVI-1657-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA COPIA Y ORIGINAL DE LA TRADUCCIÓN JURADA AL IDIOMA ESPAÑOL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PETRÓLEO CRUDO SUSCRITO ENTRE PERENCO GUATEMALA LIMITED Y CHEVRON PRODUCTS COMPANY, RESPECTO A PUNTOS DE VISTA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO CRUDO NACIONAL PARA APLICAR A PARTIR DE MARZO DE 2022, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y

CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

- SG-PROVI-1656-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA SUS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
- SG-PROVI-1655-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE TRANSFORMACIÓN PARA PROCESAR PETRÓLEO CRUDO PROVENIENTE DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN XAN, PRESENTA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL GUATEMALTECO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
- SG-PROVI-1653-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, ACREDITA Y SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR WALTER ENRIQUE MALDONADO LIMA, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
- SG-PROVI-1654-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, ACREDITA Y SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR WALTER ENRIQUE MALDONADO LIMA, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRASPORTE DE HIDROCARBUROS - SETH-, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

e) Apoyo técnico para la emisión de providencias de trámite, de las solicitudes realizadas a la Unidad de Información Pública:

- UIPMEM-404-2022 SG-PROVI-1779-2022 JUAN CARLOS ESCARATE, SOLICITA LISTADO O CONSTANCIAS DE TRASLADO DONDE CONSTE LOS EXPEDIENTES PARA FIRMA DEL SEÑOR MINISTRO, DE LA SECRETARIA GENERAL HACIA EL DESPACHO SUPERIOR, DESDE EL AÑO 2015 AL PRESENTE, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL ARCHIVO (ARCHIVO HISTÓRICO) Y ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL (ARCHIVO ACTIVO) DE ESTA SECRETARIA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDAN LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD AL ACÁPITE.
- UIPMEM-410-2022 SG-PROVI-1787-2022 YENIFER YULISSA GUZMÁN FUENTES, SOLICITA COPIA COMPLETA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO DAU-111-2019, CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, VUELVAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA LO CUAL SE ADJUNTAN UN (1) DISCO COMPACTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
- UIPMEM-404-2022 SG-PROVI-1879-2022 JUAN CARLOS ESCARATE, SOLICITA LISTADO O CONSTANCIAS DE TRASLADO DONDE CONSTE LOS EXPEDIENTES PARA FIRMA DEL SEÑOR MINISTRO, DE LA SECRETARIA GENERAL HACIA EL DESPACHO SUPERIOR, DESDE EL AÑO 2015 AL PRESENTE, VUELVAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA LO CUAL SE ADJUNTAN SIETE (7) DISCOS COMPACTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

f) Apoyo técnico para el resguardo de los plazos legales o contractuales y que los mismos sean atendido de manera eficaz:

- SG-PROVI-1581-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-4435 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 07 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1648-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-15043 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 12 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDAN LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1811-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-16340 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 22 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1812-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-16178 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 22 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1813-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-16178 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 22 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1582-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-4435 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 07 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1647-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MPE01-2022-16878 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 12 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDAN LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1588-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MPE01-2022-59597 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 07 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1587-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MPE01-2022-59597 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 07 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1583-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MPE01-2021-30563 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 07 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.

- SG-PROVI-1584-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MPE01-2021-30563 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 07 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1585-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-13541 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 07 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1585-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-13541 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 07 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1586-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-13541 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 07 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1730-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-15128 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 12 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDAN LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1736-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-14229 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 19 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDAN LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1809-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP162-2022-77 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 22 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP162-2022-77 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 22 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1810-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-16340 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 22 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1731-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-14888 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 12 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDAN LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1735-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-14235 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 19 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA

QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDAN LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.

- SG-PROVI-1733-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-14437 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 19 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDAN LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1734-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-14874 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 19 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDAN LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1586-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-13541 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 07 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1732-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-14419 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 19 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDAN LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.

g) Apoyo técnico en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión:

- DGH-508-2017 SG-PROVI-1750-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- SG-PROVI-1808-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP162-2022-77 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 22 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP162-2022-77 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 22 DE ABRIL DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE.
- DGH-1529-2018 SG-PROVI-1757-2022 GAS METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (00598), DE FECHA MARZO ONCE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-588-2016-A- SG-PROVI-1756-2022 TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO CUATROCIENTOS DIECINUEVE (00419), DE FECHA FEBRERO VEINTIDÓS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-PRO-ICCP-000012-2021 SG-PROVI-1755-2022 LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN INICIAR CON EL COBRO DE COSTAS

DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01002-2020-00019 DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE, COMO ÓRGANO REPRESENTANTE DEL ESTADO, PROCEDA A DILIGENCIAR EL TRÁMITE DE COBRO DE COSTAS PROCESALES, EN VIRTUD DE LO RESUELTO POR LA CÁMARA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DENTRO DEL PROCESO DEL RECURSO DE CASACIÓN NÚMERO 01002-2020-00019.

- DGH-174-2017 SG-PROVI-1751-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-409-2016 SG-PROVI-1752-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LAUREANO LÓPEZ MACHIC, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-556-2016 "A" SG-PROVI-1753-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-PRO-ICCP-000013-2021 SG-PROVI-1754-2022 LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN INICIAR CON EL COBRO DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01002-2020-00016 DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE SIRVA ADJUNTAR FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, CITADA EN EL NUMERAL III) DE LA PROVIDENCIA EN MENCIÓN, PARA PROCEDER CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

h) Apoyo técnico para la emisión de oficios e informes circunstanciados, derivado de demandas nuevas de los procesos Contenciosos Administrativos ante las distintas salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo:

- OFI-SG-C-144-2022 EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA SEXTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 24 DE MARZO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2022-00026 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO.
- OFI-SG-C-156-2022 EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 07 DE ABRIL DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 113-2022 OFICIAL Y NOTIFICADOR 3º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO.
- OFI-SG-C-160-2022 EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 19 DE ABRIL DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2022-120 OFICIAL Y NOTIFICADOR 3º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO.

- OFI-SG-C-169-2022 EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 25 DE ABRIL DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 119-2022 OFICIAL Y NOTIFICADOR 3º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO.

i) Apoyar en la revisión de la certificación de expedientes energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos, de las solicitudes realizadas por Entidades del Estado y las distintas Direcciones y Unidades de apoyo del Ministerio de Energía y Minas:

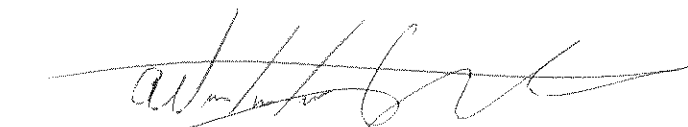
- SEXR-050-2020 CERTIFICA QUE LAS VEINTISÉIS (26) HOJAS DE FOTOCOPIA, QUE ANTECEDEN, SON AUTÉNTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DIRECTAMENTE DE SU ORIGINAL Y REPRODUCEN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A NOMBRE DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLORACIÓN MINERA "CARMELA", SIENDO TITULAR HUGO ALBERTO DANIEL CRISTAL REYES.
- OFI-SG-385-2022 JOSÉ CARLOS PADILLA BORRAYO, JEFE TEMPORAL DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL, EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO OFI-DGL-076-2022 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, EN EL CUAL SOLICITA QUE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROCEDA A CERTIFICAR EL EXPEDIENTE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN.

j) Apoyar en otros requerimientos que le sean realizados por la autoridad solicitante:

- SG-PROVI-1814-2022 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EL INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD (INTECAP), TRASLADA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE DESDE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA OPINIÓN O DICTAMEN LEGAL CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN AL DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ACÁPITE.
- SG-PROVI-1896-2022 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EL INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD (INTECAP), TRASLADA A AL DESPACHO SUPERIOR, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS EFECTOS PROCEDENTES. DE CONSIDERAR LA FIRMA, ADJUNTAR CONVENIO Y REMITIR A SECRETARÍA GENERAL PARA SU GUARDA Y ARCHIVO.



Atentamente,



Wilson Enrique Jaimes Aguilar
DPI No. (2493921940114)



Aprobado
Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

